

EXP-FBQF-ME-6722/2024

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO que mediante NOTA-FBQF-ME-1177/2024, la Señorita Camila del Milagro AGUIRRE PAUL, DNI n° 41.238.686, agente Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, solicita su adscripción a la Secretaría de Extensión Universitaria; y

CONSIDERANDO:

Que el presente requerimiento obedece a razones de autonomía y despazamiento de la Señorita Camila del Milagro AGUIRRE PAUL;

Que cuenta con opinión favorable de la Señora Decana de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia y del Señor Secretario de Extensión Universitaria;

Que ha emitido informe la Dirección General de Personal;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Disponer la adscripción de la Señorita Camila del Milagro AGUIRRE PAUL, DNI n° 41.238.686, agente Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, a la Secretaría de Extensión Universitaria, a partir de la fecha, por el término de seis (6) meses, con sujeción al régimen respectivo aprobado por Decreto 639-002.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, y a las Direcciones Generales de Personal y Haberes. Cumplido, resérvese en la Dirección General de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Lic. José Hugo SAAB – Secretario General UNT



Resolución N°: RES - DGD - 10994 / 2024

Hoja de firmas